

Opinión pública y derechos humanos en Chile

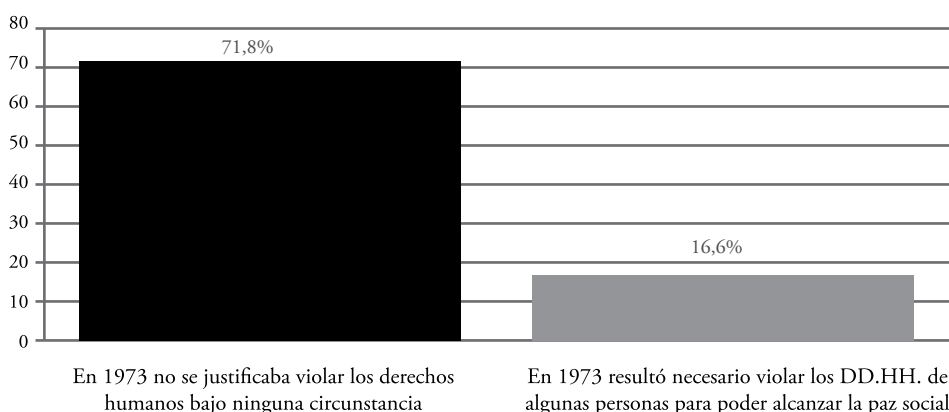
CATH COLLINS

En 2009, por primera vez, la Encuesta Nacional UDP incluyó un módulo de preguntas relacionadas con opiniones sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en tiempos de la dictadura chilena de 1973 a 1990, y los resultados encierran algunas sorpresas o aparentes contradicciones. Entre las sorpresas, por lo menos para esta autora, está la de que la gran mayoría de los encuestados se declaran a favor de los derechos humanos como principio, y hasta declaran –en un 71,8%– que las violaciones a estos derechos ocurridos en 1973 “no se justifican”. Esta opinión parece ser mayoritaria en todos los sectores, sin importar la autoidentificación política. Si bien es más frecuente entre los que se identificaban con los candidatos presidenciales de izquierda o de centro, no cayó bajo el 50% en ningún segmento de intención de voto.¹

Son resultados que podrían ser considerados alentadores para los que estiman que una “cultura de los derechos humanos” y de respeto a éstos es un componente esencial de una democracia moderna. Al parecer, existen por lo menos los inicios en Chile de una transversalidad donde el respeto por los derechos humanos adquiere la categoría de una especie de acuerdo mínimo ético, unas reglas inquebrantables del juego aceptadas por todos los “jugadores” o, por lo menos, por gran parte de la ciudadanía. ¿Será entonces que en Chile los derechos humanos están dejando finalmente de ser vistos como algo de propiedad ideológica, en que las opiniones personales son determinadas sobre todo por afiliación política?

Gráfico 1

¿Con cuál de las siguientes dos afirmaciones usted se considera más de acuerdo? (%)

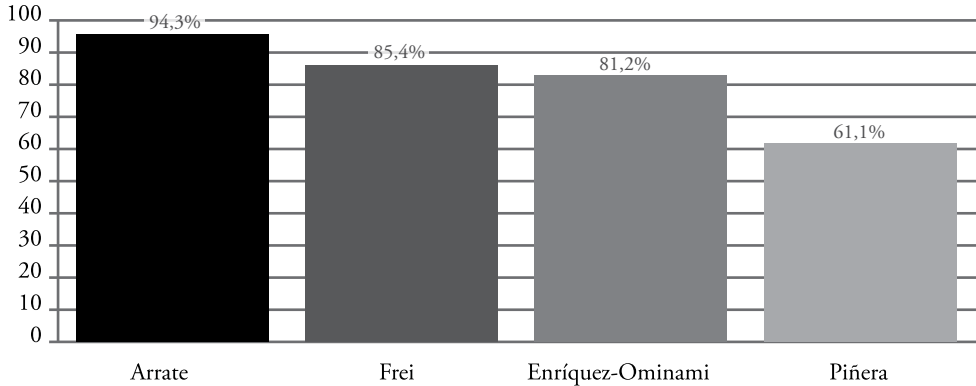


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

¹ Entre votantes expresando una preferencia para Piñera, la cifra fue 61,1%.

Gráfico 2

% menciones para “en 1973 no se justificaba violar los derechos humanos bajo ninguna circunstancia”, según intención de voto en primera vuelta (sólo inscritos).



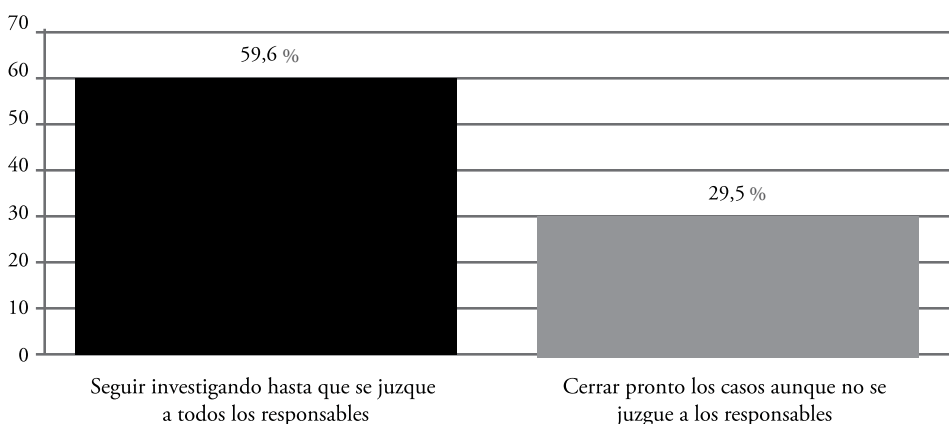
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

Al mismo tiempo, se deben subrayar las aparentes tensiones o contradicciones que los resultados encierran, así como, por ejemplo, que si bien cerca de un 60% de los encuestados cree que hay que seguir con los actuales juicios contra los que violaron los derechos humanos en tiempos de la dictadura, un número casi igual opina que los mismos juicios “solo ayudan a aumentar el odio”. Implica que al menos 10%, y probablemente más, de las personas encuestadas cree al mismo tiempo que hay que seguir con los juicios y que ellos producen odio.

Sin embargo, se requeriría matizar este resultado para abarcar todas las posibles formas de interpretarlo. Ya que el término “odio” no fue de elección espontánea por parte de los entrevistados, sino que venía ya incluido en la pregunta; asentir a él, a pesar de lo “cargado” del lenguaje, era la única herramienta disponible para el encuestado que quería señalar que los juicios provocan disenso o desacuerdo, o abren brechas sociales entre una versión y otra sobre el qué y el por qué de los crímenes del pasado. Esa generación de desacuerdo, o de versiones en pugna, podría ser vista por el mismo encuestado como algo negativo o bien como algo bueno y necesario. Entonces, al interpretar este resultado en particular, hay que tener cuidado de no caer en una preferencia predeterminada hacia la noción de la democracia como convivencia pacífica y la ausencia de debate, diferencias y tensiones. La noción de que el máximo valor social reside en la existencia de acuerdos y/o la ausencia de conflictos abiertos es en sí una construcción social de particular potencia en Chile, pero que podría perfectamente ser un legado más del período autoritario. Es decir, que los juicios traigan conflicto podría ser visto como bueno o malo por el mismo encuestado según crea que esos conflictos son necesarios, útiles, generadores de cambios necesarios.

Gráfico 3

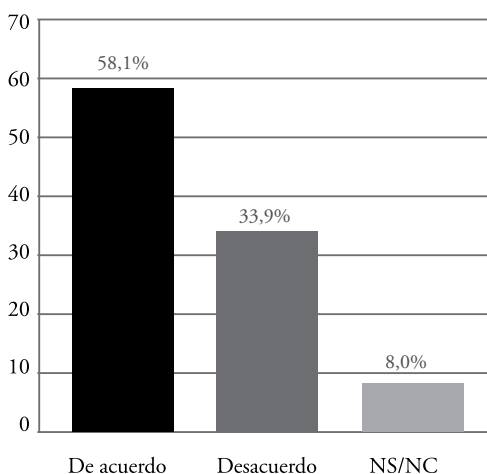
En Chile se ha discutido una serie de opciones para resolver el tema de las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de Pinochet. ¿Con cuál de las siguientes opciones usted se considera más de acuerdo? (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

Gráfico 4

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación: “Juzgar a los responsables de las violaciones a los DD.HH. sólo ayuda a aumentar el odio entre los chilenos”? (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

¿Una cultura de derechos humanos o una cultura de lo “políticamente correcto”?

A poco tiempo de la publicación de la encuesta, el Observatorio de Derechos Humanos del ICSSO –un proyecto enfocado en los actuales juicios por violaciones a los derechos humanos en el pasado– convocó a un *focus group* de personas relacionadas con el mundo de la defensa de estos principios para escuchar sus reacciones y explicaciones de los resultados globales iniciales de la encuesta en lo concerniente al tema. Hay que decir que sus interpretaciones de las aparentes contradicciones inclinaban hacia el lado más bien pesimista, optando por creer que las “declaraciones de principios” a favor de los derechos humanos eran en gran medida vacío de contenido, y que cederían siempre ante la tentación de expresar una opinión menos “garantista” frente a una situación concreta, como por ejemplo el tema de la delincuencia y la conveniencia de adoptar políticas de “tolerancia cero” o “mano dura” contra los ciudadanos a los que se les imputen la comisión de algún delito.

Se sugirió incluso que los chilenos solamente habían aprendido en los últimos tiempos a ser “más políticamente correctos” en cuanto a sus opiniones sobre los derechos humanos, dado que presentaban un alto nivel de abstracción. Ha llegado a ser, para esos comentaristas, de rigor defender –o por lo menos no oponerse abiertamente– al principio de que los derechos humanos, lo que confirmaría la opinión mayoritaria asociada a que ellos deberían haber sido respetados durante el golpe de 1973 y la dictadura que le siguió, sin necesariamente extrapolar ese mismo principio hacia el trato social que debería primar en tiempos actuales.

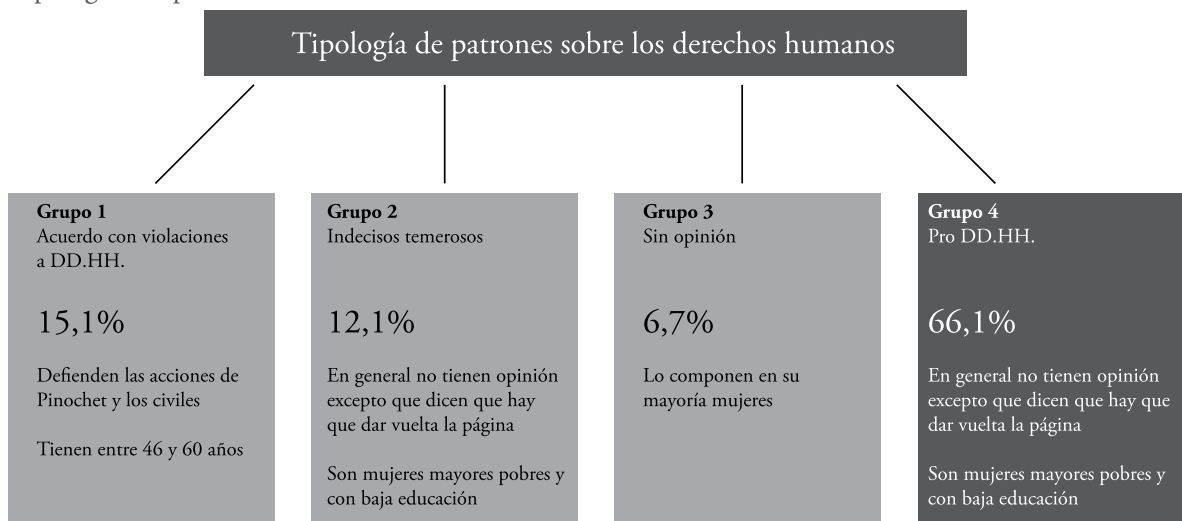
En este escenario, aceptar que violaciones flagrantes y masivas de derechos humanos por parte del Estado son condenables no significa necesariamente que violaciones “menores” o más individualizadas de estos mismos derechos hoy también lo sean. Es decir, aquí se reproduciría la notable tendencia en Chile de asignar al término “derechos humanos” un solo significado relacionado con tiempos de dictadura. De acuerdo a esta lógica, el problema de los detenidos desaparecidos correspondería a un tema de derechos humanos, pero los problemas de la delincuencia, o bien del trato estatal hacia las comunidades indígenas, no lo serían, y por tanto les corresponderían otros parámetros.

Para una futura versión de la encuesta sería interesante explorar este planteamiento, incorporando más preguntas que busquen elucidar y comparar las opiniones de una misma persona frente a un rango de temas, actuales o más históricos, que podrían clasificarse como problemáticas sociales que encierran dilemas relacionados con la aplicación o no de una consistente creencia de que los derechos humanos de las personas son inherentes y no negociables, independientemente del contexto específico. Por el momento, con respecto a la interpretación aparentemente pesimista de que los chilenos en el 2009 “sólo están siendo políticamente correctos” en sus opiniones sobre las mencionadas violaciones en tiempos de dictadura, ha de observarse que eso en sí podría representar un cambio cultural importante y de bastante reciente data. ¿Desde cuándo ha sido considerado mayoritariamente “políticamente correcto” en Chile expresar opiniones a favor de los derechos humanos? Más bien se percibía, hasta hace poco tiempo, una separación binaria en que la izquierda –particularmente la extraparlamentaria– se había abanderado con el tema, mientras la derecha lo había rechazado o resistido. Si bien aún hay rastros de este patrón en las leves diferencias en opinión según intención expresada de voto, podemos por lo menos aventurar la hipótesis de que esta tradicional brecha se está cerrando.

Patrones en las opiniones de la población actual: cuatro grupos o tendencias

Figura 1

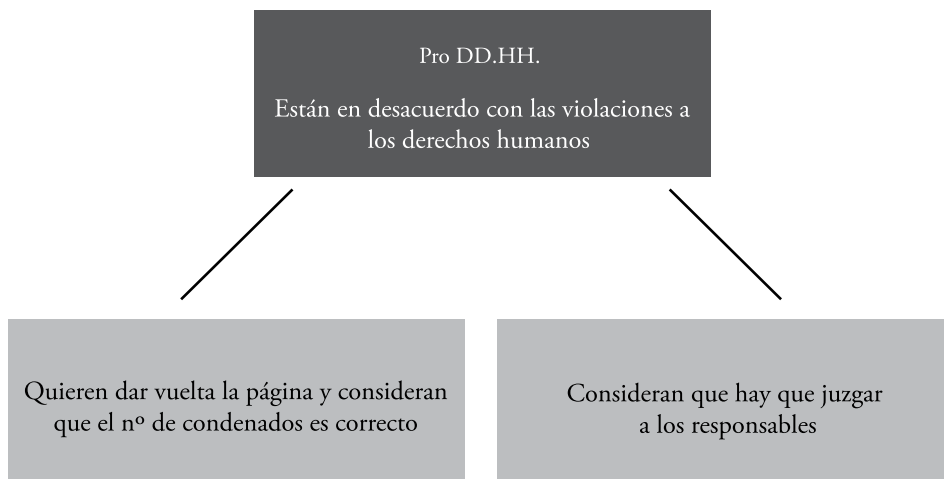
Tipología de opiniones sobre derechos humanos



Este perfil fue construido con las técnicas estadísticas de análisis de correspondencia múltiple y análisis de conglomerados.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

Figura 2

Perfil del encuestado pro derechos humanos (está en desacuerdo con las violaciones a los derechos humanos)



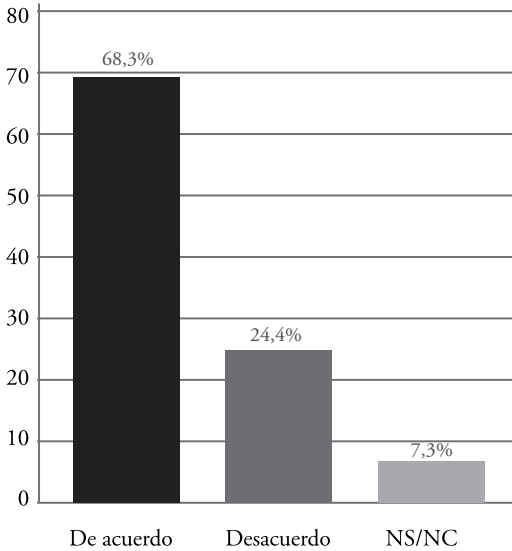
Este perfil fue construido con las técnicas estadísticas de análisis de correspondencia múltiple y análisis de conglomerados. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

Además, una lectura cuidadosa de los resultados de la encuesta actual, si bien se restringen fundamentalmente al ámbito de violaciones a los derechos humanos cometidos en el contexto de la dictadura, demuestra poca evidencia de un patrón en que una misma persona cae en contradicciones internas, expresando opiniones pro derechos humanos en algunos temas y contrarios en otros casos.

De hecho, los encuestados muestran más bien altos niveles de coherencia en el “set” de sus respuestas, y entonces la diversidad de opiniones expresadas se debe no a una generalizada “disonancia cognitiva”, sino a la presencia de por lo menos cuatro identificables perfiles. Uno, el mayoritario, contesta de una forma que podría interpretarse como básicamente “pro derechos humanos”. Suma el 66% de los que respondieron la encuesta, y desde el punto de vista demográfico en ese grupo están levemente “sobrerrepresentados” en comparación con otros grupos, los hombres de 30 a 45 años de edad. El grupo al otro extremo del espectro contiene a personas que en forma consistente justifican y defienden las violaciones a los derechos humanos cometidas en 1973, así como las acciones personales de Pinochet y de los civiles de su régimen. Hay pocas características sociodemográficas identificables de este grupo, más allá de una edad que varía entre los 46 y los 60 años. Es el segundo grupo más numeroso, que no obstante no reúne más de un 15,1% de los encuestados y es entonces mucho más pequeño que su contraparte, los “pro derechos humanos”. Completan el espectro de clasificaciones los “indecisos”, que contestan “no sé” o simplemente se niegan a responder las preguntas sobre el tema; y un cuarto grupo que no sabe o no contesta excepto para afirmar la idea de que hay que dar vuelta la página de los temas de tiempos de dictadura. De nuevo, hay varias posibles interpretaciones de la noción de dar vuelta la página: no sabemos si aquella actitud se sustenta con o sin juicios, porque nunca hubo violaciones o bien porque en opinión del encuestado ha pasado suficiente tiempo como para que este tema se cierre. Es probable también que este cuarto perfil incluya a personas que más bien temen las posibles consecuencias políticas o sociales de una “reirrupción” del tema. En todo caso, en ningún momento supera el 20% la adhesión a la opción de respuesta más claramente “anti derechos humanos” a una pregunta individual, lo cual resta fuerza a la afirmación de que sean muchos los chilenos que están “cuidando su imagen”, con una respuesta abstracta pro derechos humanos para luego revelarse más negativos hacia ello en función del tema de crímenes de la dictadura, quizás la expresión concreta más emblemática para el pueblo chileno de lo que significan los derechos humanos.

Gráfico 5

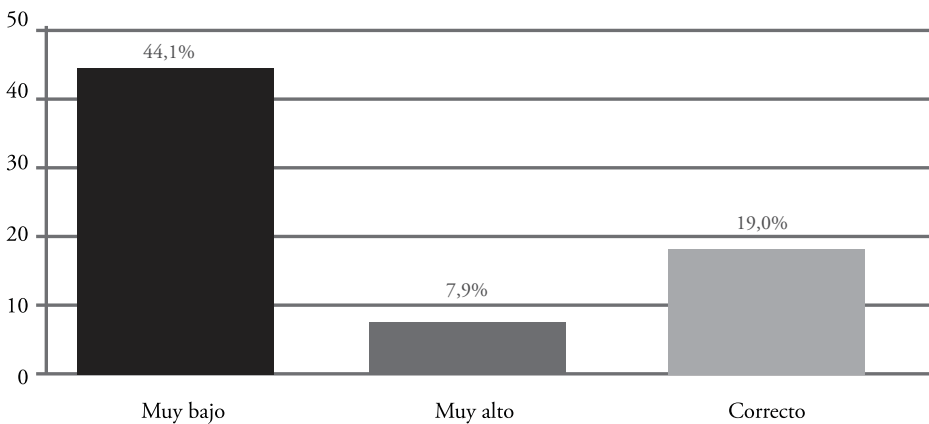
¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación: “Chile requiere dar vuelta la página en el tema de los DD.HH. y mirar hacia el futuro”? (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

Gráfico 6

Tomando en cuenta el alcance de las violaciones a los derechos humanos cometidos en Chile durante el régimen militar, ¿cree usted que el actual número de condenados es muy bajo, muy alto o correcto? (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

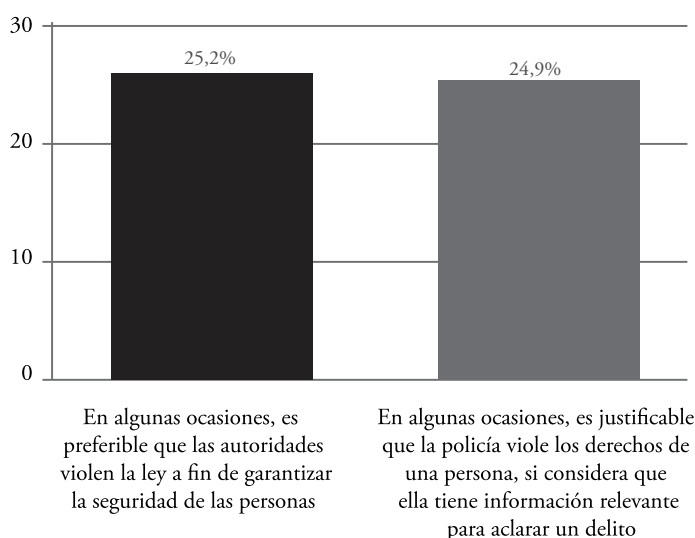
¿Como medimos actitudes sobre los derechos humanos “en general”?

En esto, por supuesto, volvemos a toparnos el notable “reduccionismo” que ha imperado en las percepciones sociales en que los derechos humanos no son más que un código por la violencia política desatada durante el golpe de 1973 y sus secuelas. La encuesta no supera del todo este problema, y para poder decir más sobre la consistencia, coherencia o falta de ella de las personas encuestadas en sus opiniones sobre distintos ámbitos de los derechos humanos sería sin duda necesario abrir el módulo a temas como los de género o de derechos indígenas, que tradicional pero erróneamente en Chile han sido abordados desde la dimensión de la “ciudadanía”. El único tema no relacionado con la dictadura abordada en esta sección de la encuesta es el de la seguridad, a través de unas preguntas diseñadas para revelar la opinión de la persona sobre el correcto actuar policial frente a una persona que se sospecha de ocultar información y/o de ser responsable de algún delito.

Pero no está del todo claro que ese campo sería el ideal para medir adhesión a los principios generales de los derechos humanos. Eso porque ya sabemos que el exagerado temor a la delincuencia en Chile –donde las percepciones de inseguridad superan con creces las reales probabilidades de que esto ocurra– opera como un factor distorsionador de opiniones en esta área. También es común que, independientemente de la real situación o experiencia del sistema de justicia de la persona consultada, al preguntarle qué debería pasar con una persona buscada por la justicia, se interpreta la situación como un caso del “yo” como víctima u ofendido, o cuando menos como espectador, frente al “otro”, que no soy yo ni podría serlo. Muy pocas veces el encuestado se identifica en el lugar del buscado o acusado, ni siquiera con el supuesto de que éste puede haber sido acusado en forma injusta. Si buscamos entonces formas de saber si las actitudes de una persona hacia las violaciones del pasado son homologables a las actitudes que tiene sobre otras áreas de los derechos humanos, habría que ampliar el campo de temas de esas “preguntas control”. Sería ideal enfrentar a los entrevistados con situaciones en que claramente el encuestado es poseedor de un derecho que podría ser vulnerado, y no simplemente un evaluador pasivo de lo que el Estado debería poder hacer o no con el “otro”. En el fondo lo que se quiere saber es si las personas en Chile entienden o no los derechos humanos en su correcta interpretación en democracia: como una protección mínima o básica que se interpone entre el individuo y el libre actuar de las autoridades.

Gráfico 7

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes frases que le voy a leer? (% menciones de acuerdo)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

Una mirada a lo largo del tiempo: ¿han cambiado las opiniones en Chile sobre las violaciones a los derechos humanos del pasado?

Lo que la actual encuesta nos ofrece con respecto a las violaciones del pasado es una serie de once preguntas que miden el conocimiento y las preferencias de las personas en temas como la responsabilidad que atribuyen a distintos actores, las formas en que hasta el momento se ha abordado el tema, y su actitud en cuanto a la reciente y largamente postergada persecución penal de individuos responsables de las violaciones más flagrantes.

Aquí, y en particular con preguntas sobre si Pinochet sabía desde siempre de las violaciones, o si los civiles partícipes de su gobierno comparten responsabilidades, sería muy interesante (aunque imposible) abordar una máquina del tiempo para poder hacer esas mismas preguntas en 1998, en 2004 y en la actualidad. Sólo a partir de ese ejercicio se podría saber si las políticas públicas y judiciales más recientes han tenido o no impacto medible sobre las opiniones del público en esta materia. Resulta un tanto frustrante no poder saber, por ejemplo, si las opiniones de las personas respecto a las responsabilidades individuales de Pinochet han cambiado en forma sustancial como consecuencia de su arresto en Londres, su desafuero en Chile, las revelaciones de sus cuentas bancarias secretas en el Banco Riggs en Estados Unidos y/o su muerte en 2006 bajo investigación por crímenes que incluían tortura, homicidio y fraude. También sería útil poder saber si la Mesa de Diálogo, el Informe Valech, la polémica sobre los “falsos” detenidos desaparecidos o las iniciativas de la ex Presidenta Bachelet en memorialización han tenido algún impacto estadísticamente significativo en cómo los chilenos piensan su pasado reciente.

Para ello, si bien en el plano metodológico lo ideal ya no es posible, ya que se hubiese requerido una medición de cambios frente a las mismas formulaciones de las mismas preguntas antes y después de los hechos mencionados, sí existe material de interés en los trabajos anteriores realizados por otras instituciones. Se destaca entre ellos el metódico trabajo de CERC desde los años 90, los resultados del cual están plasmados en los informes periódicos que publica en www.cerc.cl, así como en los libros *Chile: un país dividido* (Carlos Huneeus, 2003, Santiago: Catalonia) e *Instituciones cautivas* (Felipe Agüero, Claudio Fuentes y Augusto Varas, 2008, Santiago: Catalonia y FLACSO-Chile). Este último compara la percepción de la opinión pública en un mismo set de preguntas al inicio de la transición (1991) y en 2007. Permite por tanto abordar en forma comparada el cambio de actitudes en temas asociados a responsabilidades institucionales y personales por los crímenes cometidos en dictadura. Por otro lado, la encuesta telefónica realizada a 400 personas en diciembre de 2004 por la Fundación Futuro² muestra una fotografía de opiniones y conocimiento en un determinado momento de la historia nacional, buscando recoger reacciones de la ciudadanía frente a la publicación del Informe final de la Comisión Valech, sobre prisión política y tortura, así como el anuncio del entonces Presidente Lagos de una nueva propuesta de política en derechos humanos que incluía la convocatoria de dicha comisión.

Si bien esa encuesta no permite medir en forma cuantitativa posibles cambios en opiniones en el 2004 con respecto a fechas anteriores, sí permitía a las personas declarar si estimaban que sus opiniones habían cambiado como producto de la publicación del Informe Valech. En ella leemos, por ejemplo, que el 74% “aprueba” el Informe, mientras un 15% lo “rechaza”, y que de los que se han informado en algún nivel de detalle sobre su contenido una gran mayoría (86%) cree en la veracidad de los relatos de tortura que contiene. Si bien se le atribuye al gobierno militar, al poder judicial y a la DINA y la CNI la mayor parte de la responsabilidad por atentados contra la defensa de los derechos humanos durante la dictadura, los civiles con altos cargos públicos en ese entonces también son altamente criticados y el 76% de los encuestados estima que sabían en el momento que la tortura estaba siendo practicada en forma sistemática por el régimen. Se apoya mayoritariamente, en un 74%, la difusión y debate del contenido del Informe en colegios y universidades, si bien un significativo 22% se opone derechamente a esa difusión. Quizás el dato más interesante es que solamente un 54% de los encuestados indica haber creído en la veracidad del Informe Rettig cuando éste fue publicado en 1991. (Una baja de más de 20%, como podemos percibir arriba, con respecto a los niveles de aceptación de la veracidad del Informe Valech, trece años después).

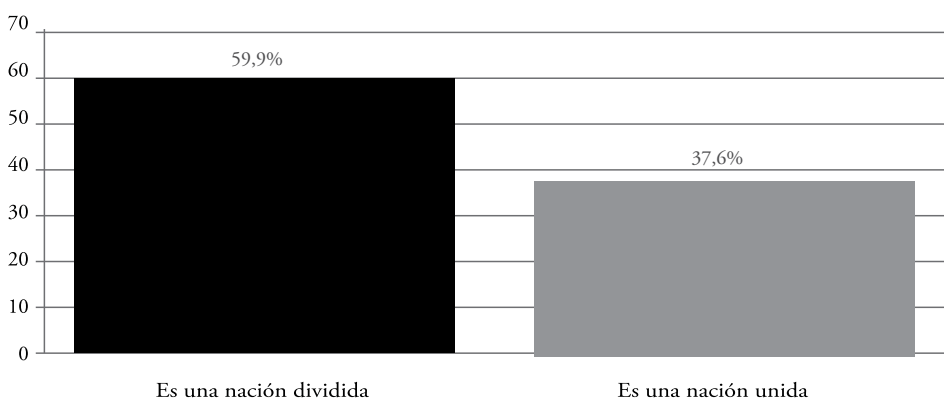
² Disponible previa inscripción gratuita en el sitio web www.fundacionfuturo.cl, sección banco de encuestas.

Las respuestas, pregunta por pregunta, a la Encuesta Nacional UDP 2009

De las preguntas existentes, hay algunas que claramente demandarían una mayor profundización para hacerlas más interesantes. Una de ellas se cuestiona sobre si las personas perciben a Chile como un país dividido o unido, lo que requeriría una pregunta suplementaria que va a las bases o definiciones para la expresión de una u otra de las dos posibles respuestas. Unido o dividido, ¿con respecto a qué? De contar con algo más de información sobre la forma de aplicación del segmento y la secuencia de las preguntas, podremos por lo menos distinguir si es probable que las personas hayan o no interpretado la pregunta en el contexto de lo que sigue, es decir, opiniones sobre las violaciones de los derechos humanos en tiempos de la dictadura. Tal como está presentado en este momento, sería poco aconsejable relacionarlo demasiado de cerca con el resto del módulo. La otra pregunta que requeriría mayor indagación y seguimiento es la que pide expresar acuerdo o desacuerdo con la necesidad de “dar vuelta la página” en materia de derechos humanos del pasado por las razones expresadas más arriba. ¿Vuelta con o sin Mesa de Diálogo?, ¿vuelta de página con o sin reconocimiento de responsabilidades y políticas adicionales en verdad, justicia y reparación?

Gráfico 8

Pensando en Chile, ¿cree usted que nuestro país es una nación unida o una nación dividida? (%)

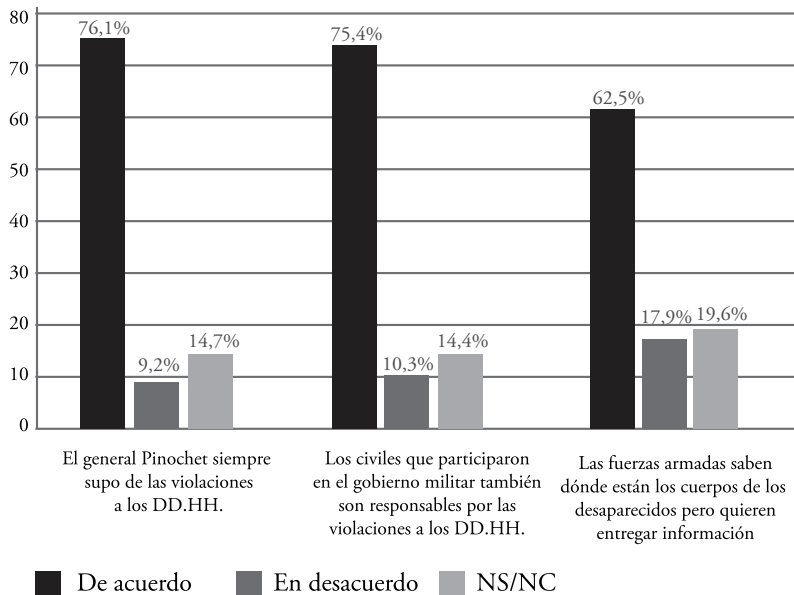


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

Dos preguntas sobre la asignación de responsabilidades por las violaciones reconocidas son contundentes en señalar que para tres cuartos de los encuestados los tradicionales argumentos del “nadie supo” han perdido toda credibilidad. Las personas sí creen, en una sugerente mayoría, que tanto Pinochet como sus colaboradores civiles comulgaban con el uso de la represión como una política sistemática durante el gobierno militar. Un tanto menos, pero convincente, 62,5%, todavía traza una línea directa entre instituciones actuales y sus encarnaciones anteriores al opinar que las fuerzas armadas hoy manejan la información necesaria para la localización de las más de mil personas aún desaparecidas en Chile producto de la política represiva de los años 70 y 80.

Gráfico 9

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional UDP 2009.

Una posterior secuencia de preguntas apunta a acciones institucionales en materia de justicia más que de verdad. En ellas sería de interés tratar quizás de acercarnos a la hipótesis muchas veces barajada en torno al actuar reciente de las cortes, la cual sería en parte motivada por un deseo de “restituir” actitudes negligentes o incluso colusivas de antaño.

Es difícil dar con la fórmula exacta para esto, pero algo que apunta a establecer si las personas estiman más, o bien menos, a los tribunales en función a su actuar protagónico en los juicios recientes sería de gran interés para un análisis de las consecuencias para la institucionalidad democrática, y la reforma del Estado, de la “justicia tardía” que Chile está viviendo en forma casi única dentro de la región. En países vecinos la judicialización de este tema ha sido apoyada, cuando no impulsada, por el Ejecutivo, y en un país con fuertes rasgos de “legalismo” como Chile es interesante preguntarse si no tendrá más peso el hecho de que los tribunales al parecer han excedido al Ejecutivo últimamente en sus celos por perseguir responsabilidades directas por crímenes del pasado.

El valor de la “verdad social”, y las fuentes consideradas constitutivas de ella, también surge como una de las preguntas de mayor transcendencia relevadas por el trato de este tema tan particular. En Chile, mucho más que en otros países con pasados similares, la “simple” verdad en lo que se refiere a los datos y hechos de la represión ha sido acumulada y revelada siempre a través del meticuloso trabajo de la Vicaría de la Solidaridad e instituciones similares de prestigio internacional. Esta verdad fue recogida, pulida y de alguna forma “validada” por las instancias oficiales de las Comisiones Rettig y Valech; no obstante, en función a cada una vimos una notable, si bien descendente, tendencia al rechazo y la discrepancia de parte de instituciones sociales significativas, entre ellas los mismos tribunales de justicia. Los chilenos, republicanos y legalistas como son, ¿le creen más a un tribunal que a un político o un familiar cuando éste declare que Eduardo Frei Montalva fue asesinado, o que las “muertes en enfrentamientos” de la década de los 1980 no fueron tales?

Aquí estamos en el terreno de una evaluación de nada menos que de las formas y fuentes de la constitución de una “verdad social” en su mínima expresión, la creación de un cuasi consenso sobre un núcleo de ciertos hechos. Esto sí pasó, esto otro no; y como consecuencia del gradual asentamiento de verdades generalmente reconocidas se reduce lo que Michael Ignatieff ha denominado el “espacio para la negación justificable”. El aporte relativo que pueden hacer los testimonios “privados”, ejercicios estatales en verdad, y juicios que implican la presentación y evaluación de evidencia probatoria a esta tarea es una agenda investigativa de cierta urgencia y relevancia más allá de las fronteras de Chile. Es una tarea sociopolítica compleja y cualitativa, en la cual trabajos como la actual encuesta funcionan más como elementos para la elaboración y perfección de mapas de ruta que como respuesta definitiva. No obstante, el mapeo de la distancia recorrida posibilita una estimación de lo que queda por recorrer, constituyendo uno de los mayores aportes que esta encuesta y futuras versiones de ella pueden realizar.